



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

**Intervención del Representante Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas, Embajador Guillermo Fernández de Soto**

**Negociaciones Intergubernamentales sobre la Cuestión de la
Representación Equitativa y el Aumento de los Miembros del Consejo
de Seguridad y Asuntos Relacionados**

Nueva York, 16 de marzo de 2022

6 minutos.

Señores Copresidentes,

Agradezco la convocatoria a esta tercera sesión de las negociaciones intergubernamentales, para dialogar sobre los temas del tamaño y métodos de trabajo del Consejo de Seguridad ampliado y la relación del Consejo con la Asamblea General.

Colombia se adhiere a la intervención realizada por el Representante Permanente de Italia, Embajador Maurizio Massari, en nombre de Unidos por el Consenso.

En relación con la composición del Consejo de Seguridad, es muy importante reconocer que ya existe una base sobre la cual partir y es la aceptación unánime de que el Consejo debe ser un órgano más democrático, transparente y equilibrado en su composición y es en esta dirección que debemos continuar profundizando el diálogo.



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

Todos los grupos de países que han tomado parte de estas negociaciones han coincidido en destacar que la reforma pasa por aceptar la ampliación de los miembros electos, lo cual asegura una mayor representación de los países en desarrollo dentro del Consejo de Seguridad.

Este es un logro de la mayor importancia alcanzado en el marco de estas negociaciones intergubernamentales.

Como lo ha reiterado el Grupo Unidos por el Consenso la ampliación de los miembros electos no representa una nueva categoría en su composición, bajo ninguna interpretación. Esto debe quedar claro para evitar confusiones que puedan obstaculizar el progreso de nuestras deliberaciones.

Señores Copresidentes,

A lo largo de las últimas décadas se puede constatar que los miembros electos del Consejo han aportado iniciativas para ampliar significativamente la perspectiva de la construcción colectiva de la paz y seguridad internacionales.

En la propuesta de Unidos por el Consenso, el número de miembros elegidos pasaría de 10 a 21. Este aumento significaría una mejor accesibilidad para todos.



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

Además, la proporción entre los Estados miembros y los puestos elegidos pasaría a ser de 1 a 9, casi la misma proporción que teníamos en 1945, mejorando definitivamente no sólo la representatividad del Consejo, sino también su legitimidad ante el conjunto de los miembros.

Es evidente que un mayor número de miembros electos asegurará una rotación adecuada, un balance regional justo y equitativo, aportará nuevas perspectivas para atender las situaciones desafiantes que vivimos y reforzará el mensaje de unidad que desde las Naciones Unidas se envía al mundo.

Avancemos consecuentemente en ampliar esas posibilidades, a partir de nuevos miembros no permanentes, que provengan de todas las regiones, y que han encontrado en las Naciones Unidas un vehículo adecuado y provechoso para construir colectivamente las bases de la cooperación y el multilateralismo.

Consolidemos una imagen fuerte de democracia, representatividad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas desde el Consejo de Seguridad.

Señores Copresidentes,



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

En cuanto a la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, Colombia reitera que esta no debe ser competitiva, sino complementaria y articulada, en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

La coyuntura internacional da muestra de la capital importancia de revisar los mecanismos de prevención efectiva de conflictos que, como el que se presenta en la actual coyuntura, ponen en grave riesgo la supervivencia de la humanidad.

Vale la pena recordar el Artículo 11 de la Carta, el cual otorga a la Asamblea General la capacidad de discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que le sea sometida por cualquier Miembro de las Naciones Unidas o por el Consejo de Seguridad, o por un Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas. A su vez, la Asamblea General remitirá al Consejo de Seguridad toda cuestión de este tipo sobre la que sea necesario actuar, ya sea antes o después de la discusión.

Es momento de demostrar con resultados que las Naciones Unidas son la mejor respuesta que nuestros Gobiernos pueden ofrecer para la construcción y preservación colectiva de la paz, para lo cual la articulación entre el Consejo y la Asamblea a partir de sus propios mandatos es apremiante.



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante la ONU en Nueva York

Cada órgano debe ejercer sus competencias y autoridad en estricto apego a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, desde un enfoque colaborativo.

Fortalecer el vínculo entre estos dos órganos de las Naciones Unidas reforzaría la legitimidad del Consejo ante los ojos de la membresía en general y de la opinión pública internacional.

Igualmente, es necesario continuar mejorando los procesos de rendición de cuentas del Consejo de Seguridad, a través de informes más amplios y estratégicos, dirigidos a la Asamblea, que aporten información sustantiva sobre las actividades relativas al cumplimiento de su mandato, más allá de limitarse a ser exclusivamente descriptivos, en aplicación plena del Artículo 15 de la Carta.

La construcción de las Naciones Unidas del Siglo XXI y la respuesta a los retos de la paz y seguridad internacionales, requiere una labor colectiva basada en la cooperación y el multilateralismo como pilares fundamentales.

Cuenten con el compromiso indeclinable de Colombia de cara a la continuación de estas negociaciones para alcanzar colectivamente nuestros objetivos.

Muchas gracias.